

esta república acordada: Para la contribución
de cuatro para quatro inferior lo guerra lo gasto

Alguaciles de }
La Adiana }
Sac. componen }
con en los trib. }
Viese con opinion de J. Casimiro Don. Juan
de Comandante de opinion en ciudad,
y para del comunicado reintegrando el decreto
que ha dictado con la del cuatro el S. Pedro
de la Provincia, plata a haber considerado
al hacer la condición de haber la componen
por contribuciones de los alguaciles
que son el de los que componen los Adiana de
esta ciudad haya reintegrado este Agente
dijeron en el interim la reintegración
de todo por este modo en este problema. En
tanto que este Agente acordado: haya
en su inteligencia.

Cementerio }
Se reanuda guerra }
saliente por el com }
sul ingles }
Con reanuda en la acordada por este Agente
en reanuda de primero del actual el oficio del
el comandante ingles en esta ciudad pidiendo se le
designar un terreno para dar sepultura en
al a los subditos de la Provincia se de el interim
que se reanuda la comisión reanuda el de
oficio de los ingles en esta ciudad que se de haber
de componen de la condición con el S. Pedro
de esta ciudad reanuda en componen
se en esta ciudad que se de haber en esta
propósito se de haber en esta ciudad reanuda

